

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 20ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 6 DE MARZO DE 2017, DE 15:00 A 17:10 HORAS.

SUMA

Se recibió a la señora Juana Núñez, Directora Regional (S) de SENAME de la Región de Atacama.

Se escuchó a la señora Claudia Navarro, y a los señores, Claudio Yáñez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename, quienes solicitaron ser recibidos por la Comisión.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Claudio Arriagada; Maya Fernández; Marcela Hernando; Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira; Marcela Sabat; René Saffirio; Camila Vallejo; Ignacio Urrutia.

Concurre el Diputado señor Marcelo Schilling, en reemplazo del Diputado señor Luis Rocafull y las Diputadas señoras Daniella Cicardini y Karla Rubilar.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero Arciego.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- Sra. Juana Núñez, Directora Regional (S) de SENAME de la Región de Atacama.

- Sra. Claudia Navarro, y a los sres. Claudio Yáñez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

1.- Correo electrónico de la señora Juana Núñez Flores, Directora (S) Regional del SENAME, Atacama, por el cual agradece y acusa recibo de la citación.

2.- Correo electrónico de Chile Puede, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sra. Flor Bastidas.
- ✓ Sra. María Elena Andonnie.
- ✓ Sra. Marta Jerez.

3.- Correo electrónico de la señora Claudia Navarro, por el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy, junto con los señores Claudio Yañez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename.

4.- Correo electrónico de la señora Juana Núñez, Directora Regional (S), SENAME ATACAMA, por el cual confirma asistencia.

5.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto, por el cual remite copia de mail enviado por el Departamento de Denuncias del Comité Internacional de los Derechos del Niño en Ginebra, en relación a la aclaración de dos denuncias internacionales en contra del Estado de Chile, que versan sobre la crisis que afecta a la Red SENAME y que están actualmente siendo tramitadas por dos Organismos Internacionales de Derechos Humanos.

6.- Correo electrónico de la señora Nathalie Oyarce, de Fundación Infancia, por el cual remite link de carta abierta, en donde se expresa la molestia y preocupación por los Proyectos de Ley que el Gobierno quiere impulsar este año en materia de Niñez, y carta dirigida a la Presidenta de la República, sobre observaciones a Proyecto de Ley Integral de la Niñez.

7.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto, por el cual remite:

- ✓ Carta a la Embajada de Italia, en donde expresa apoyo y gratitud al periodista italiano Lorenzo Spairani, con motivo de su expulsión, que estaría fundamentada, en la producción de material audio visual, que él realizaba al Sindicato de trabajadores ARMETRASE del SENAME.
- ✓ Carta dirigida a las comisiones de Constitución, Salud, Educación y Familia de la Cámara de Diputados, referida al proyecto de ley que penaliza el maltrato infantil y a la Moción que regula la atención en salud mental.
- ✓ Carta dirigida al Fiscal Nacional y a los señores Fiscales Adjuntos de la Región Metropolitana Occidente, Oriente, de San Antonio, Temuco y Puerto Montt, en donde solicita control de convencionalidad y bloque de constitucionalidad en la investigación criminalista de fallecimientos, presuntas negligencias y redes de abuso sexual, bajo el sistema tutelar de la Red SENAME.

8.- Correo electrónico de la señora Anna Batalla Trilla, de Human Rights Officer, por el cual acusa recibo de las observaciones señalando una posible duplicación de quejas-ante el sistema universal y regional inter-americano- relativas a la situación de los niños y niñas en centros del SENAME en Chile.

III. ACTAS.

Se dan por aprobada el Acta N° 18, por no haber sido objeto de observaciones.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 19.

IV. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó las intervenciones de la señora Claudia Navarro, y a los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename, quienes solicitaron ser recibidos por la Comisión.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Prorrogar la hora de término de la presente sesión en 30 minutos.
2. Despachar los siguientes oficios:
 - A. Al Subsecretario de Justicia, señor Nicolás Mena, con el siguiente objeto:
 - Para consultarle las razones por la cuales la información que le fue entregada por la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, mediante oficio N° 3402, de 22 de noviembre de 2016 – respondiendo consulta de la Diputada señora Karla Rubilar- sólo fue remitida a esta Cámara de Diputados a mediados de enero del año en curso, mediante su oficio ORD. N° 198, de 16 de enero de 2017, recibido en la respectiva oficina de partes con fecha 19 del mismo mes y año.
 - Solicitarle informe acerca del número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la red del Servicio Nacional de Menores, sea por protección o infracción de ley, que padecen de enfermedades de transmisión sexual, y cuántos de éstos se encuentran recibiendo tratamiento por dicha causal.
 - B. Al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Osvaldo Andrade, para solicitarle, de conformidad con el artículo 53, inciso cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, y el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento, la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido y que vence el 31 de marzo en curso, por un total de 30 días.
 - C. Directora Regional del Sename de Atacama, señora Juana Núñez, para solicitarle respuesta por escrito, de las preguntas que le fueron formuladas en el transcurso de la sesión, en relación a los hechos de alta connotación pública que involucran a algunas niñas de la residencia que dirige, relativos a delitos en contra de la indemnidad sexual.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN
DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 20ª, celebrada en lunes 6 de marzo de 2017,

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoritas Daniella Cicardini, Maya Fernández, Marcela Sabat, Camila Vallejo, las diputadas señoras Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Karla Rubilar, y los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg, Marcelo Schilling, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados los egresados del sistema de protección del Sename, señora Claudia Navarro y señores Claudio Yáñez y Matías Orellana; y la directora regional subrogante del Sename de la Región de Atacama, señora Juana Núñez, quien asiste acompañada de la señora Francisca Marinakis.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero hacer un comentario respecto de una situación que me parece de extrema gravedad.

Tuve la oportunidad de revisar el oficio en que la directora del Sename contestó el requerimiento N° 2407 de la diputada Karla Rubilar.

Si nos fijamos con detención, la diputada Rubilar envió el oficio el 13 de octubre de 2016. La respuesta de la directora del Sename, Solange Huerta, se produjo el 22 de noviembre de 2016 y la Oficina de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recibió la respuesta el 23 de noviembre de 2016. Por lo tanto, parece razonable que se haya oficiado a la directora y que esta haya contestado un mes después a través del subsecretario de Justicia. Sin embargo, el subsecretario de Justicia, que tenía en sus manos la respuesta a la diputada Karla Rubilar respecto de un tema que todos sabemos que es urgente, además de que estamos contra el tiempo, contestó recién el 24 de enero.

Según la carátula, la respuesta fue enviada el 16 de enero y llegó a la Oficina de Partes del Congreso el 24 de enero, justo cuando el Congreso Nacional próximo iniciar entrar en receso.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- El 19 de enero llegó a la Secretaría.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Da lo mismo, señor Presidente. No nos entrapemos en una diferencia de un par de días.

En el fondo, estoy diciendo que un oficio de la diputada Karla Rubilar de fecha 13 de octubre fue contestado por la directora Solange Huerta el 22 o 23 de noviembre, dependiendo de si tomamos en consideración la fecha de recepción de la Oficina de Partes del Ministerio de Justicia; que fue recibido por el subsecretario de Justicia el 23 de noviembre -en esa fecha quedó en sus manos-, que dicha autoridad no hizo nada hasta el 16 de enero, día en que lo despachó, y que fue recepcionado el día 24 de enero cuando el Congreso estaba próximo a

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

cerrar. En consecuencia, las autoridades de gobierno se tomaron el tiempo que va desde octubre de 2016 hasta mediados de marzo de 2017 para contestar la información.

Ahora, ¿qué preguntó la diputada Rubilar mediante ese oficio? Sobre las denuncias de abusos sexuales de los menores que están bajo la custodia del Estado, ya sea en centros de administración directa del Sename o en centros colaboradores.

Por favor, detengámonos en la respuesta que dio el gobierno. En el párrafo tercero, la directora dice que, en primer término, hace presente que el servicio no cuenta con un registro sobre denuncias por abusos sexual infantil en contra de los niños, niñas y adolescentes que sistematice la información solicitada dentro de los últimos diez años. Lo que está señalando es que ellos no saben cuándo hay una denuncia de un niño abusado sexualmente que está bajo su custodia. Francamente, no creo que eso sea cierto, así de simple, porque, por lo demás, la denuncia la tienen que hacer ellos mismos, y si yo hago una denuncia y no sé a dónde ni cuándo la hice, sencillamente, ¡o no hice la denuncia o escondí los antecedentes! Y las dos cosas son gravísimas. Es más, ella dice que lo único que tiene es del año 2014, 2015 o 2016. Y las cifras son impactantes; pero esto es motivo de otra discusión.

Después, la diputada señora Karla Rubilar le pregunta acerca de los antecedentes sobre enfermedades de transmisión sexual en los niños, durante el mismo período de los 10 años, producto de estas agresiones sexuales. Y la repuesta es exactamente la misma: que no tiene ningún registro de esta enfermedad; pero, además, agrega que, si los tuviera, no los podría entregar.

Señor Presidente, así no podemos avanzar. Por razones obvias, nadie está pidiendo que nos diga qué niño padece de tal o cual enfermedad, porque ese es un dato protegido. Pero ni siquiera saben de cuántos niños pueden tener sífilis, gonorrea o sida como consecuencia de una agresión sexual. ¿De qué estamos hablando? ¿Acaso nos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

están ocultando información? Lo pregunto, porque quizá no la tienen. Se imagina lo grave que sería que no tuvieran información de qué niños están afectados por alguna enfermedad venérea en los centros de protección o colaboradores

Tenemos que reaccionar con dureza, porque estos hechos reflejan un ánimo doloso o una negligencia gravísima.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, al diputado señor Nicolás Monckeberg le llaman la atención la respuesta y el proceso administrativo para llegar a tener esta respuesta en nuestras manos.

Pero a mí no me llama la atención, porque cuando se preguntó sobre las muertes, la respuesta fue exactamente la misma. Y abro comillas: "Este Servicio -el Sename- no cuenta con información sistematizada respecto del número de niños, niñas y adolescentes fallecidos bajo su tutela", y cierro comillas. Ésa fue la respuesta. Fue idéntica. Si no se lleva un registro ni un protocolo cuando muere un niño en el Sename, difícilmente se puede llevar un registro cuando alguno de los niños agredidos sexualmente es afectado por una enfermedad de transmisión sexual. Entonces, no me llama la atención.

Probablemente me ocurre lo mismo que al diputado Nicolás Monckeberg, en el sentido de que es desgarrador escuchar esto. Pero este es un documento oficial; no es una carta entre amigos. Este es un oficio del Ministerio de Justicia que da cuenta de una cantidad determinada de agresiones sexuales que no han sido denuncias. No se ha cumplido con el estándar mínimo que corresponde a un funcionario público, y que es hacer la denuncia dentro de las 24 horas siguientes luego de haber tomado conocimiento de haberse cometido eventualmente un hecho que puede revestir el carácter de delito; repito, que puede revertir el carácter de delito. Esto, todavía en el terreno de la hipótesis.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

De manera que comparto lo que sostiene el diputado Nicolás Monckeberg. Nuestro informe debe ser categórico. Creo que la forma dura de reaccionar es haciendo un informe que dé cuenta, con precisión y con exactitud, de lo que hemos leído o escuchado. Esa es la tarea para la cual fuimos mandatados por la Sala, y es la tarea que tenemos que darnos dentro de los próximos días.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, me sumo a lo que han dicho los diputados señores Nicolás Monckeberg y René Saffirio, ya que se trata de noticias desgraciadas, que lamentablemente no nos sorprenden, por cuanto esta ha sido la tónica del Sename desde siempre.

Por eso, estamos todos esperando ansiosamente el ingreso del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección de Menores y de otro especializado en materia de infracción de ley y de reinserción social para aquellos menores infractores de ley.

Comparto con el diputado Nicolás Monckeberg en cuanto a que es muy raro o confuso que un oficio haya estado en poder del subsecretario durante dos meses, en lugar de haber sido enviado a la Comisión.

Por lo tanto, pido que se recabe el acuerdo de la Comisión para citar al subsecretario a fin de que nos venga a dar cuenta del porqué de ese retardo. Eso puede obedecer a algo. Tal vez -y quiero pensar de buena fe- que están recabando más antecedentes. Esto ya pasó con el tema de los menores; con el registro de los menores fallecidos y, ahora, con los menores abusados sexualmente, con vulneración de derechos tan graves como estos.

Sería muy interesante e importante conocer esa estadística, saber cuántos son los niños que ingresan al Sename producto de denuncias de abuso sexual, por vulneración de derechos en el ambiente familiar o en un entorno ajeno a las instituciones colaboradoras o a las directamente administradas por el Sename, y cuántas son

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

las denuncias que surgirían a propósito de abuso sexual que se comete al interior del Sename, ya sea por los mismos niños o eventualmente por algún funcionario.

En tal sentido, es imposible que no tengan al menos el primer registro; cuántos niños entran por denuncia de abuso sexual y que el tribunal da orden de desvinculación familiar e ingreso a una institución colaboradora o dependiente directamente del Sename. Ese registro debiera tenerlo de todas maneras.

El otro, no nos sorprende. Pero sí nos gustaría saber cuáles son las medidas que se están tomando al respecto, porque aquí debiera haber hechos no solamente son eventualmente constitutivos de delitos, sino también de sumarios internos; no porque los hayan cometido funcionarios, sino también por el poco cuidado o la falta de diligencia en el cuidado en que pueden cometerse estos abusos entre menores. Aquí hay una falla que es importante y que no sabemos cómo se está abordando.

Es importante saber qué se está haciendo al respecto. Tenemos dos años en que la directora dice que podrían tener algún registro; cuántos son los niños. Porque así uno puede perfectamente extrapolarlo a lo que ha pasado anteriormente, sin tener con certeza las cifras, pero sí hacer visible una realidad que es tremendamente dramática. Aquí hemos tenido testimonios tremendamente duros al respecto.

Por eso, es importante que venga el subsecretario.

Además es necesario precisar, aún más, ambos tipos de denuncia: denuncias por abusos al interior de los centros y de aquellos niños derivados a causa de denuncias de abuso sexual.

Esos dos oficios son importantes de tener en cuenta, y someterlos a la anuencia de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Respecto del punto, me gustaría que se leyeran completos los oficios.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Tal como señala el diputado señor Nicolás Monckeberg -y estoy de acuerdo- creo que es inexcusable que la directora del Servicio Nacional de Menores...

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¡No es ella, sino el subsecretario!

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Es inexcusable de que luego de que la directora del Sename le entrega esta respuesta al subsecretario -22 de noviembre de 2016- pasen prácticamente tres o cuatro meses para que recién llegue a nuestras manos.

Pensé que la discusión iba por ese lado. Porque lo segundo que el diputado plantea, es respecto de que no se habría sistematizado la información.

A continuación del párrafo que él leyó, dice que, sin perjuicio de lo anterior, el 21 de octubre de 2013, el director nacional del Sename de la época instruyó por las circulares N°s 2308 y 2309, las cuales establecen el procedimiento que se debe aplicar ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o maltrato físico o psicológico contra las niñas y niños adolescentes bajo el cuidado del Sename.

Por lo tanto -y sigo leyendo más abajo-, deberán realizar la denuncia directamente al Ministerio Público e instruye de que efectivamente se haga desde ahí en adelante ese catastro que antes no existía. Eso está señalado más abajo. O sea, antes del 2013 no había ningún catastro. Eso es gravísimo y lo hemos discutido entre todos, no hay dos respuestas diferentes al respecto.

Ahora bien, una vez que tengamos una discusión más extensa entre nosotros, debemos analizar en profundidad el tema de las enfermedades venéreas asociadas con estas denuncias. Efectivamente, un decreto supremo prohíbe dar a conocer a los implicados esta información porque es confidencial, pero hay que saber si existía o no una sistematización. De alguna manera, están entregando información de algunas denuncias de abuso sexual, pero no sobre las enfermedades que planteaba la diputada Karla Rubilar.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por otra parte, estoy de acuerdo en que el subsecretario de Justicia explique por qué se demoró tanto tiempo en entregar la información, como asimismo qué actualizaciones se han hecho al respecto, es decir, si hay procedimientos que, evidentemente, antes no existían.

Por último, la próxima sesión, última de audiencias, recibiremos al ministro de Justicia y a la directora del Sename para que entreguen todas las respuestas que aún están pendientes y redondeen la investigación que estamos haciendo. Luego, discutir las conclusiones.

Solo les pido que tratemos de acotar las intervenciones porque quedan tres invitados y la sesión está citada hasta las 17.00 horas.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, nada de lo que usted leyó ni de lo que se lee en este oficio justifica lo que estamos hablando, porque cuando el Sename contesta que no tiene información respecto de las denuncias -obligados por ley, no por reglamento, por ser funcionarios públicos- de los centros administrados directamente o de los centros colaboradores sobre niños, bajo su custodia, víctimas de abusos sexuales, no es verdad. Por lo tanto, mal se puede decir que la obligación emana de un reglamento, menos desde 2013.

En primer lugar, quiero reafirmar lo que dije: o los funcionarios no cumplieron con su obligación legal de hacer denuncias o bien las están ocultando. No hay otra alternativa porque -insisto- la obligación de un funcionario, que tiene el cuidado de un niño, está establecida por ley; por consiguiente, una vez conocida una denuncia o un hecho, inmediatamente, debe ponerlo en conocimiento de la justicia.

En segundo lugar, respecto de las enfermedades, ¿con qué nos quedamos al final? A la comisión ha venido gente del gobierno a decir que todos los niños son chequeados médicamente, que se hacen todos los exámenes y que está todo funcionando casi en regla. Pero cuando preguntamos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

qué enfermedades de transmisión sexual tienen los niños al cuidado del Sename, en centros administrados directa o indirectamente, se nos dice que no está la información disponible. Es lo mismo.

No quiero buscar culpables ahora -ya vendrá ese momento-, tampoco tratemos de disminuir la gravedad de estos hechos, porque si ponemos "vaselina" -perdón por la expresión- a los hechos, lo único que vamos a lograr es que estas cosas sigan ocurriendo. ¡Esto no es aceptable!

Señor presidente, pido que oficiemos, tal como hizo el diputado Saffirio en dos ocasiones cuando le contaron esto, para que el señor Nicolás Mena cuente en la comisión no solo por qué se demoró en contestar -sería un detalle al lado del tema de fondo- sino también, después de revisar caso por caso, cuántos niños están bajo la custodia del Sename, en centros administrados directa o indirectamente, y cuántos tienen enfermedades venéreas o de transmisión sexual en tratamiento o -quizá habría que preguntar- sin tratamiento, porque cada día nos sorprendemos más.

En tercer lugar, quiero saber cuántas denuncias formales ha presentado el Sename por abusos sexuales. Pido que ese oficio sea redactado casi textual porque es mucho más importante el fondo que la forma.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, me sorprende que se diga, mediante oficio, que no se tiene registro alguno, en circunstancias de que el informe de la "Comisión Jeldres", en conjunto con la Unicef, precisamente, señalaba la existencia de maltrato y abuso en algunas instituciones colaboradoras y/o de administración directa del Sename. Por tanto, conocimiento de maltrato y de abuso sexual infantil se tenía desde 2011 o 2012 a la fecha. Ese registro, anónimo, solo detallaba la institución en la que se había cometido ese delito. Sin embargo, después de una ardua comisión investigadora y de una acuciosa investigación,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tengo entendido que se llegó a bien poco. Incluso, en aquella época, se nombró a un fiscal que estuvo presente en nuestra comisión, entonces, decir que no hay registro, me parece que no corresponde. Por eso es importante que el subsecretario concorra a la comisión y cuente qué pasó con aquellos niños que -con certeza- sufrieron maltratos y abusos, y que aparecen mencionados en la "comisión Jeldres". En el informe de la comisión investigadora presidida por el diputado Saffirio o la diputada Cristi en ese entonces, ya se daba cuenta sobre esa información.

Por lo tanto, insisto, es importante que venga el subsecretario para dar cuenta de aquello; asimismo, informar cómo están funcionando las instituciones de salud en lo que respecta a las enfermedades de transmisión sexual y de la salud en general, tema que también fue tratado en la comisión. Además, se dijo que habría un tratamiento especial -una especie de Auge- para aquellos niños institucionalizados que requirieran atención médica, y que se estaba trabajando con el Ministerio de Salud.

Por último, saber qué está pasando con esto.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, si hacemos recuento de la trayectoria y de las dificultades para la constitución y desarrollo del trabajo de la comisión, nos podremos dar cuenta que ha sido bastante difícil llegar al punto en el que estamos. Hemos tenido logros sustantivos ya que existe un volumen de información importante para elaborar nuestro informe final. Sin embargo, como no quisiera que tomásemos el riesgo, por premura, de que nuestro trabajo sea limitado y afecte a la calidad de la propuesta que vamos a hacer, solicito que pidamos a la Sala una segunda prórroga de 30 días.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Me parece.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ya fue solicitada una prórroga que vence este 31 de marzo. Desde ese día, tenemos 15 días más para elaborar el informe.

Me gustaría que el Secretario informe si es factible solicitar una nueva prórroga.

El señor **VELASQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, la ley orgánica del Congreso Nacional señala que la competencia de la comisión investigadora se extinguirá al expirar el plazo que les haya fijado la Cámara para el cumplimiento de su cometido. Con todo, dicho plazo podrá ser ampliado por la Cámara, con el voto favorable de la mayoría de los diputados presentes, siempre que la comisión haya solicitado la ampliación antes de su vencimiento.

Antes del 19 de enero, vencimiento del plazo, la comisión solicitó la ampliación y la Cámara acordó hasta el 31 de marzo. Dada la redacción de la norma -sin duda interpretable-, de igual forma, podemos consultar la opinión a la Secretaría de la Cámara de Diputados, porque el plazo original ya venció y la comisión ya fue prorrogada. Ello, porque existe un problema de interpretación al respecto, porque si se considera como "plazo" -al que se refiere la norma- el original, no sería posible. Por el contrario, si se considera la fecha de la prórroga como "plazo", se podría solicitar la ampliación.

Por lo tanto, podemos solicitar el pronunciamiento del Secretario General de la Corporación para saber si existe alguna práctica al respecto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el inciso cuarto del artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional señala: "Con todo, dicho plazo podrá ser ampliado por la Cámara, con el voto favorable de la mayoría de los diputados presentes, siempre que la comisión haya solicitado la ampliación antes de su vencimiento".

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Tuvimos un plazo original, que fue prorrogado por la Cámara; en consecuencia, nuestro plazo es el prorrogado. Hay un aforismo jurídico que corresponde aplicar en la interpretación de las leyes y dice que: donde la ley no distingue, no cabe al intérprete distinguir. En este artículo no se distingue si se trata del plazo original o del plazo extendido; en consecuencia, no nos corresponde a nosotros hacer la distinción. El plazo de funcionamiento de la comisión vence en la fecha en que se cumple la prórroga y tenemos facultades suficientes para pedirle a la Sala una nueva prórroga por treinta días. Creo que es indispensable.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A mí me parece que no. El Reglamento es súper claro, en el sentido de que podemos solicitar una prórroga antes de que se extinga el plazo. Se trata del plazo original. Estamos funcionando en una prórroga que nos dio la Sala; por lo tanto, ya no es el plazo original, sino el plazo de extensión.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, le aclaro que todas las comisiones piden plazo sobre el plazo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Me deja terminar? Gracias.

Lo que me señaló el Secretario en algún momento es que no hay extensión de plazo sobre lo que ya está extendido.

Voy a pedirle al Secretario general de la Corporación que se pronuncie respecto de esa norma.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hice una propuesta y supongo que no nos vamos a extender hasta las cinco de la tarde para resolver. Si no hay acuerdo, espero que se vote; esa es la forma en que se resuelve en las comisiones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Usted dio sus argumentos y yo no lo interrumpí, déjeme dar los míos.

Insisto, voy a proponer que esta norma sea puesta en conocimiento del Secretario general de la Corporación para que él nos diga si acaso es extensible el plazo, que ya fue extendido una vez, de acuerdo con la norma.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Vamos a votar si están o no de acuerdo con la extensión y, si el resultado es positivo, se lo daremos a conocer al Secretario general.

No estoy de acuerdo con la propuesta, porque creo que no podemos extender, pero si el Secretario general dice que esa es la norma, así será, y si se interpreta que no, no se podrá. Es tan simple como eso. Insisto, votaremos y el resultado se lo daremos a conocer al Secretario general.

Hay una solicitud de envío de un oficio al subsecretario Mena, a fin de que, primero, informe por qué se demoró tanto en enviarnos la respuesta, más de tres meses; segundo, necesitamos y queremos saber cuántos niños tienen alguna enfermedad de tipo venérea, cuántos están en tratamiento y cuántos también tendrían y podrían estar sin tratamiento, respecto del mismo periodo que ha preguntado la diputada Rubilar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Habría acuerdo para que el subsecretario esté presente en la próxima sesión, junto con el ministro?

Acordado.

El diputado Saffirio ha solicitado treinta días más para el funcionamiento de esta comisión, sobre la prórroga que ya tenemos. No estoy de acuerdo con eso, pero lo vamos a someter a votación.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA.**- Señor Presidente, me interesa escuchar los argumentos del diputado Saffirio respecto de la necesidad de extender el funcionamiento de esta comisión por treinta días más. Quiero conocer sus fundamentos, en qué se basa su petición.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO.**- Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más sucinto posible. Durante toda la investigación de la comisión investigadora Sename I nos abocamos a conocer casos de abusos sexuales de menores, explotación

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

sexual infantil y otros delitos de naturaleza similar; es decir, todo el enfoque de esa comisión estuvo orientado a conocer la realidad de los niños, niñas y adolescentes vivos al interior del Sename; esa fue una primera etapa. Por circunstancias que todos conocemos, en esta segunda comisión, cuya función es conocer el avance que hubo durante los dos años, desde el primer informe hasta la fecha, respecto de las más de 200 recomendaciones que se hicieron al Estado, nos encontramos con una realidad diametralmente distinta en que por primera vez el Estado de Chile reconoce el fallecimiento de 1.313 niños. Si se hace el análisis de todas de las declaraciones de las autoridades y de la información oficial entregada a través de la web, esa es la cifra correcta, 1.313 niños fallecidos durante la última década.

Por su intermedio, señor Presidente, al diputado Monckeberg, hacia atrás no hay registros de fallecimientos.

Mi planteamiento, y con esto termino, es que nos ha costado mucho, como país, correr el velo de información oculta, porque se cruzan intereses políticos y financieros -180.000 millones de pesos anuales por concepto de subvenciones, cifra redonda- con los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes.

No nos apresuremos, tomémonos treinta días para concluir bien nuestro trabajo, cerremos bien esta investigación, porque es muy probable que no tengamos la posibilidad de contar con un proceso similar en muchos años. No ha ocurrido nada sustantivo, en términos de cambios, en la situación de los niños a partir de los hechos que conocimos en 2016. ¡Esa es la razón de prórroga! Es la angustia de saber que nos queda mucho por escuchar y que nos estamos circunscribiendo a un plazo que, perfectamente, podemos extender.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señores diputados, se han dado los argumentos, debemos votar.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor presidente, para la tranquilidad de los diputados, le voy a dar tres ejemplos recientes de prórrogas sobre prórrogas: la comisión investigadora que analizó las sustracciones de cobre en Codelco vencía el 22 de agosto de 2014, se prorrogó hasta el 12 de diciembre de 2014 y se volvió a prorrogar hasta el 21 de enero de 2015. Lo mismo sucedió con la comisión investigadora respecto de las irregularidades de Enami, cuyo plazo vencía el 12 de enero de 2015, se prorrogó hasta 30 de abril de 2015 y después hasta el 30 de mayo de 2015 y, finalmente, la comisión abocada a la investigación del caso de la fusión de Argenta con Cuprum vencía el 11 de marzo de 2011, se prorrogó hasta el 18 de abril y después hasta el 13 de mayo y, así, hay veinte ejemplos más.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En votación la prórroga de esta comisión por treinta días, desde el 30 de marzo al 30 de abril del presente año.

-Efectuada la votación, en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Fernández Allende, Maya; Hernando Pérez, Marcela; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvo el diputado Farías Ponce, Ramón.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En consecuencia, se aprueba la solicitud para pedir a la Sala una prórroga por 30 días. No obstante, a modo de consulta, voy a llevar el tema a la Secretaría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente,...

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, está cerrado el tema. Voy a llevarlo a la Secretaría.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ese no fue el acuerdo. El acuerdo de la Comisión fue solicitar la prórroga a la Sala.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, pero voy a llevar el tema a la Secretaría. Insisto, puedo hacerlo.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pero la decisión la toma la Sala.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- A continuación, vamos a escuchar algunos testimonios que han solicitado las señoras diputadas y los señores diputados.

Por un tema de tiempo, los invitados dispondrán de 15 minutos para intervenir, a fin de que los diputados alcancen a formular sus preguntas.

En primer lugar, tiene la palabra la directora subrogante regional del Sename de la Tercera Región, señora Juana Núñez Flores, quien se referirá a la situación de la residencia Maravilla, comuna de Freirina.

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Señor Presidente, soy directora subrogante del Sename Atacama. En primer lugar, quiero agradecer la invitación que se me ha hecho para exponer frente a esta Comisión sobre la situación de la residencia por la cual se ha consultado.

Para comenzar, haré una breve explicación de contexto, sin extenderme, para una mejor comprensión de los hechos por los cuales he sido citada.

La comuna de Freirina se encuentra geográficamente emplazada al sur de la Región de Atacama. Su población alcanza aproximadamente a 7.000 habitantes. Las vocaciones productivas más importantes del territorio son la pequeña minería, pequeña agricultura, comercio al por menor y pequeños emprendimientos familiares. Las fuentes laborales más importantes están dadas por los empleos públicos y la construcción de proyectos estatales, seguidos por el comercio al por menor.

En cuanto a la residencia, esta se encuentra ubicada en la calle de Los Niños y las Niñas, que corresponde a un sector que por disposición de la autoridad comunal se encuentran ubicadas las principales redes de apoyo para

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

las niñas, los niños y los adolescentes de la comuna, por ejemplo, Chile Crece Contigo, programas ambulatorios, la oficina del Sename y la oficina de Protección de Derechos.

En la actualidad, la residencia es administrada por un organismo colaborador y cuenta con 30 plazas para niñas de entre 6 a 18 años, quienes se encuentran en la residencia por vulneración de sus derechos, víctimas de maltrato grave, abandono por carencia de cuidado parentales y/o agresiones en la esfera de su sexualidad.

Se hace presente que todos los ingresos se producen por derivación del Tribunal de Familia.

A la fecha, la totalidad de las niñas atendidas se encuentran con sus controles de salud al día y escolarizadas.

Es importante mencionar que en 2016 una niña de la residencia obtuvo el mayor puntaje comunal en la Prueba de Selección Universitaria, PSU, lo que nos permite que al día de hoy se encuentre matriculada en la Universidad de Chile. En realidad, esto no deja de emocionarme. Por su parte, la hermana de esta niña ingresó también este año a la Universidad de Atacama, en la comuna de Vallenar.

Las intervenciones realizadas en la residencia son de índole reparatoria y orientadas a la reunificación familiar. El fundamento de lo anterior es que la estadía de cada niña en la residencia debe ser esencialmente transitoria; sin embargo, la cognicidad de las vulneraciones que han sufrido genera que alguna de ellas se mantengan en largas estadías en la residencia, como es el caso de las jóvenes que hoy ingresan a la universidad.

Por su parte, la residencia percibe recursos por concepto de subvención a través de la ley N° 20.032, mediante una modalidad residencial, con programa adosado que adiciona recursos para la contratación de personal especializado en residencias.

En virtud de lo anterior, podemos señalar que la residencia percibe en total, por concepto de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

transferencia, la suma de 16.414.894, recursos destinados al pago de los gastos indicados en el proyecto de funcionamiento que presenta el organismo colaborador. Este aporte es mensual.

Un dato interesante es que el inmueble donde funciona la residencia se encuentra entregado en comodato por el municipio de la comuna de Freirina, permitiendo que la ejecución presupuestaria de la residencia no desembolse recursos por concepto de arriendo, de tal forma que esos recursos puedan ser utilizados en otras necesidades de las niñas.

En agosto de 2015 la residencia se adjudicó un proyecto de emergencia, por el cual se le entregó la suma de 27.999.784 pesos para reparaciones integrales del inmueble en donde funciona.

En cuanto a la dotación del personal, la residencia cuenta con 16 personas, distribuidas de la siguiente manera: un director, una psicóloga, un trabajador social, una sicopedagoga, una encargada de casa, una secretaria, nueve educadoras y una manipuladora de alimentos.

También queremos señalar que en la actualidad el Sename se encuentra trabajando en el marco de un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Freirina y el Sename, lo que permitirá que el municipio entregue apoyo en reparaciones menores a la residencia y coordinación de actividades recreativas y extraprogramáticas para las niñas de la residencia.

Por su parte, el Sename entregará capacitaciones a las organizaciones de la comuna en materia de infancia y familia.

Además, la dirección Regional, en virtud del encargo realizado por la directora Nacional del Sename, se encuentra trabajando intensamente con el objeto de activar el trabajo intersectorial con todos los servicios públicos de la región. A modo de ejemplo, el Sename se encuentra trabajando en convenios de colaboración con el Injuv, el cual tiene convenios con las dos universidades

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que se encuentran en la región; con el Instituto Nacional del Deporte y el Fosis.

En la agenda se espera concretar reuniones en el corto plazo con Educación, Junaeb, Biblioteca Pública, además de las coordinaciones con otros municipios de la Región de Atacama.

Finalmente, es preciso señalar que gracias al trabajo realizado con el Ministerio de Desarrollo Social se ha logrado la creación del Registro Nacional de Personas Institucionalizadas en el Registro Social de Hogares, y la incorporación de los niños, las niñas y los adolescentes a este registro es la puerta de entrada para postular y/o ser seleccionados como beneficiario de diversas prestaciones sociales a la que tienen derechos, tales como becas, subsidios, bonos, entre otros.

En relación con esta materia, y conforme a las instrucciones de la directora Nacional, la región se encuentra trabajando para concretar el ingreso de los niños y las niñas al registro.

En cuanto a la formalización en causa penal referida a hechos que se relacionan con la residencia por la que se nos consulta, quiero agregar que en relación con la causa de alta connotación pública, cuya formalización se produjo en enero del presente año y que se relaciona con hechos que involucrarían a algunas niñas de la residencia, es posible informar a ustedes lo siguiente.

Frente a situaciones de abandono recurrente de las niñas surge la sospecha, por parte de la residencia, que podrían estar siendo víctimas de algún delito, presumiblemente vulneración en la esfera de su sexualidad. Ante esta situación se adoptaron las siguientes medidas. Frente a cada situación de abandono, la residencia activa los protocolos y procedimientos que corresponden en estos casos, esto es, la denuncia correspondiente ante Carabineros de la comuna de Freirina; oficio informativo al Tribunal de Letras y Garantía con competencia en Familia de la comuna de Freirina; información al Sename conforme a la

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

reglamentación del servicio, de manera tal de activar protocolos y procedimientos relacionados con las atenciones de las niñas cuando se produce este tipo de abandono. Adicionalmente, se refuerza la vigilancia por parte de Carabineros en las cercanías de la residencia.

Durante julio de 2015, habiendo activado las alertas ya señaladas, otras niñas de la residencia entregaron información que permitió fundar las sospechas de que las niñas que hacían abandono recurrente de la residencia podrían ser víctimas de delitos en contra de su indemnidad sexual. A lo anterior, también se sumó la información recabada por Carabineros de Chile.

Ante esta situación se realizaron las coordinaciones correspondientes. En particular, entre los días 1 y 2 de julio de 2015, se informó al Tribunal de Letras y Garantía con competencia en familia de la comuna de Freirina, mediante los oficios correspondientes por cada niña involucrada.

Luego, se activaron los protocolos de intervención especial por parte de la Unidad de Protección Regional del Sename, por la directora de la residencia y profesionales de la misma. También, se coordinó una reunión inmediatamente con el juez del Tribunal de Letras y Garantía con competencia en familia de la comuna de Freirina, con el objeto de entregar los antecedentes de forma personal. A dicha reunión concurrió el fiscal, tenientes de Carabineros de la comuna, la directora de la residencia y la trabajadora social de la residencia. En esta reunión, el fiscal entregó las orientaciones del caso, en cuanto a denuncias y protocolos que deben llevarse a cabo.

El mismo 2 de julio de 2015 la directora de la residencia realizó la denuncia ante el tribunal correspondiente, la que fue ingresada con el rol N° 15500631979-0, dándose inicio a la investigación correspondiente.

Por otra parte, el 15 de julio de 2015 se realizó una reunión en dependencias de la Dirección Regional de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Sename, en la que participó la directora titular de ese entonces, la coordinadora de la Unidad de Protección, supervisores y la directora de la residencia en Freirina. En esa instancia se acordó presentar la querella correspondiente por parte de Sename contra todos quienes resulten responsables por el delito de favorecimiento de la prostitución de menores impropio, a lo cual se le asigna el rol N° 1510024268-8.

El 17 de julio de 2015 se dictó providencia, que tiene por interpuesta la querella, declarándola admisible y remitiéndose los antecedentes al Ministerio Público de la ciudad. Adicionalmente, se abrió una medida de protección a favor de las niñas que presumiblemente habían sido víctimas de este delito. En virtud de lo anterior, las niñas son trasladadas a otra residencia.

En relación con los hechos investigados por el Ministerio Público que se originan por la querella interpuesta por este servicio, el 19 de enero del presente año se realizó la primera audiencia de control de detención y formalización respecto de 12 imputados, decretándose, además, medidas cautelares, tales como prisión preventiva y otras.

Posteriormente, el 22 de enero del presente año, se realizó una segunda audiencia de formalización, en la que se formalizó a un imputado.

Finalmente, el 26 de enero del presente año, se formalizó a un imputado más y se decretó un plazo de investigación de 90 días a contar del 19 de enero de este año.

Para concluir, es necesario señalar que hasta la fecha, ninguna de las personas imputadas tiene alguna vinculación laboral o de dependencia con el Servicio Nacional de Menores o con la residencia a la que pertenecían las niñas.

Es cuanto puedo informar.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra para realizar consultas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la directora del Sename de la Región de Atacama.

Es importante que la institución dé a conocer las medidas que adoptaron para abordar el tema en cuestión, pues es una situación muy preocupante para la comunidad atacameña, dado que se enmarca en un contexto muy delicado y frágil, cual es la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Por lo mismo, era fundamental que ustedes asistieran a esta comisión, dieran a conocer la etapa en qué se encuentra el procedimiento e informaran sobre si manejan datos de la investigación; aunque la fiscalía es bastante autónoma al respecto.

Asimismo, quiero saber dónde se encuentran las adolescentes vulneradas y qué medidas adoptó la institución, porque no queda claro si existió preocupación desde el momento en que se generaron irregularidades y situaciones anómalas en el centro con residencia en la comuna de Freirina.

Por lo tanto, sería pertinente que pudiésemos entender cómo sucedieron los hechos y que se nos informe cuáles fueron las primeras impresiones de la institución.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la directora regional, Juana Núñez, quien relató sobre lo bien que funciona su servicio, en cuanto a becas, tratamientos y programas; sin embargo, aquí nos enteramos más de desgracias, que de todas esas cosas buenas. Me refiero a la red de prostitución infantil que operaba en el centro, situación frente a la cual claramente no funcionaron las alertas ni las alarmas correspondientes, y aunque denunciaron el hecho en 2015, considero que es lo mínimo que podemos esperar de una institución, que por lo demás, está obligada a hacerlo por ley.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Lo importante es saber cómo se solucionará este problema, cuya información y antecedentes fueron entregados a la justicia. Nos interesa saber qué está pasando en la institución en la que usted tiene gran injerencia, dado que es la jefa regional. Por lo mismo, quiero saber por qué no funcionaron las alertas o alarmas, cómo se está trabajando el tema y si cuentan con personal suficiente. No olvidemos que las fotos difundidas en los medios de comunicación dan cuenta de una situación bastante dramática; por ejemplo, de niñas sobre un techo y sin ningún cuidado o resguardo.

Me gustaría que fuera más explícita al relatar qué está pasando en el centro, en qué etapa se encuentra la investigación sumaria y si efectivamente cuentan con la dotación de personal suficiente.

Me parece hasta cruel que hayan retirado a las niñas de la comuna, que fue como trascendió en los medios de comunicación, situación sobre la cual usted se ha referido como que fueron “reubicadas en otros lugares”. Hablamos de niñas a las que se les vulneraron sus derechos, que fueron reubicadas en otros centros del país e imagino que con un consiguiente abandono de sus familias.

¿Se está trabajando con las familias de esas niñas? ¿Existen programas especializados para niñas en procesos de restitución de derechos, las que necesitan mucho apoyo familiar? ¿Las familias cuentan con atención judicial? Insisto en este último punto, pues incluso nosotros estamos legislando un proyecto de ley sobre garantías de derechos que precisamente no contiene lo más importante: representación judicial. Asimismo, quiero saber si se cuenta con representación judicial para saber si las familias están defendiendo los derechos de esas niñas o si estas también están involucradas como vulneradores en esta red de prostitución infantil.

Aquí lo importante no solo es escuchar sobre lo bueno que tienen en infraestructura y en programas, porque claramente ninguno de esos factores funcionó, lo cual

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

quedó en evidencia luego de lo que trascendió en los medios. Me refiero a la red de prostitución, donde tres menores bajo el cuidado directo del Sename quedaron sujetos a graves vulneraciones, partiendo por el Estado que los descuidó tan negligentemente, como para que esos niños formaran parte de esa red.

También, quiero saber cómo se contactan los abusadores, cuál es el filtro y las medidas tomadas al interior del centro, ya que es lo que nos interesa saber en esta comisión.

Mucho más allá del carril judicial -que imagino está funcionando bien-, nos interesa conocer las medidas que usted ha tomado, saber si hicieron un mea culpa y qué se hará a futuro, ya que las alertas para detectar este tipo de vulneraciones claramente no funcionaron a tiempo, pues no previnieron una situación tan irregular y desgraciada, como esta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados y a la directora regional del Sename de Atacama, quien nos podría aclarar lo que está pasando en torno a todas estas denuncias por abuso sexual, instruidas en diferentes divisiones del Sename.

Agradezco que esta comisión efectúe algunas acciones, pues considero que a la institución le corresponde investigar más profundamente estos hechos. En 2013 muchos de nosotros fuimos parte de la comisión investigadora, denominada Comisión Jeldres, que contó con la asesoría de la Unicef, la cual al diputado René Saffirio le tocó presidir, incluso, una de ellas -tuvimos dos-, en aquel momento, también, posterior a esas denuncias de ese informe, hubo un fiscal, Meléndez, si no me equivoco, que vino, y lo cierto es que hoy día, posterior a esa investigación, con todo el revuelo que generó -dos comisiones investigadoras- tenemos más de 280 denuncias de niños abusados dentro de las residencias.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces, ¿cómo está funcionando? ¿Qué cantidad de denuncias han tenido en el servicio, en Atacama?

Me gustaría entender si esto que nos ponen en el oficio -me pareció un poco complejo- de no tener los datos, ¿podemos tener el riesgo de tener alguna muchacha o alguna pequeña abusada sexualmente que haya tenido un hijo, por este abuso? No tenemos claridad de la relación con las enfermedades venéreas que puedan estar asociadas a estos abusos sexuales. No sabemos si estamos hablando de abusos entre niños bajo la protección, es decir, que fue un pequeño con una pequeña o, al revés, si estamos hablando de funcionarios que abusan de los menores. No tenemos claridad. En verdad, estoy extremadamente preocupada. Porque sé de la preocupación que ustedes tienen, les pido que nos ayuden a entender qué pasa en esta materia, porque no es la primera vez. Nos está pasando de nuevo; ya lo vivimos: es un *dèjà vu*.

Por consiguiente, señora directora, le pido que nos cuente cómo es el proceso, cómo son las denuncias, cuál es el seguimiento, qué reparación se hace; si interviene el servicio de salud para ver el tema de salud, si hay embarazos, y cuáles fueron los resultados, todo. Si tuvo denuncias en su servicio de la investigación del fiscal. Cuéntenos cómo es el proceso, porque en verdad esto es extremadamente grave.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de la directora regional.

Solicitamos oficios sobre la política de recursos humanos y nos llegó una respuesta parcial. Nos llegó la resolución que rige la política de recursos humanos. Y al escuchar a los gremios uno se da cuenta de que hay una situación contradictoria, que es que personas sometidas a un trabajo tan estresante y de permanente tensión, requieren no solo de preparación, sino también un abordaje que permita tener tiempo. Sin embargo, la carrera funcionaria actual prácticamente obliga a los

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

funcionarios a un sistema de horas extraordinarias que resulta absolutamente agotador; pero está la variable de sus ingresos de por medio.

Respecto de las denuncias, en absoluta reserva, una vez que el diputado Saffirio, en una declaración pública, señaló, cuando se rechazó la acusación constitucional, que los pedófilos y las mafias de explotación sexual estaban de fiesta por la decisión del Parlamento. Yo pedí una entrevista al fiscal nacional y al director general de Investigaciones. Me pareció fundamental conocer cómo esas dos instituciones asumían una declaración de tal naturaleza, porque alguien que tenga conocimiento de un hecho así, lo primero que tiene que hacer es la denuncia, poner a disposición todos los antecedentes que tenga a mano y exigir una investigación profunda.

Yo creo que será conveniente citar al director general de Investigaciones, porque la respuesta que me entregó, en presencia de otros parlamentarios que me acompañaron, fue francamente sorprendente. No así la respuesta del fiscal nacional, quien reforzó la investigación. Designó fiscales de dedicación exclusiva, con reforzamiento. Y con el seguimiento que uno le está haciendo al proceso, se da cuenta de que hay una intención, por esta vez, de ahondar profundamente en este tema.

Por último, comparto la necesidad de extender esta comisión, porque ésta tiene algo distinto a las anteriores. Todo dependerá de la profundidad de las conclusiones. Esto tiene directa relación con el proyecto que enviará el gobierno, en marzo, y con lo que nosotros aprobemos. Me parece que ese proyecto de ley, sobre garantías de la infancia, no puede estar, ante la magnitud de lo que aquí se ha abordado y de la dimensión que tiene toda la problemática, la que hay que analizarla para contribuir a las conclusiones, tendrá directa relación con la calidad de la ley que van a tener los niños en Chile, en el futuro.

Hasta el momento, según sabemos, lo que prevalece, lo que se ha aprobado en general, es el criterio de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Hacienda, y eso es distinto a la discusión de si los 180.000 millones asignados al sector privado siguen bajo la misma fórmula o se establecen protocolos de procedimiento, evaluación y seguimiento distintos a los que hasta hoy hemos tenido. No es eso, es cuánto el Estado chileno realmente va a comprender que tiene que invertir en esta infancia dañada.

Por eso son muy importantes los datos. Creo que no necesitamos ninguna institución, ninguna dirección regional ni nacional que actúe a la defensiva. El retrato real de la infancia en Chile está quedando establecido claramente. Cada situación que se analiza da cuenta de que es multifactorial, de que son múltiples las razones que concurren a esta realidad, por lo que, en las conclusiones de esta comisión, se requiere una respuesta directamente proporcional a la gravedad de la situación.

En mi caso particular, sin ninguna intención de espectacularidad ni de usarlo de ninguna manera con fines políticos, porque creo que es muy grave y muy profundo como para intentarlo si quiera, he requerido una cantidad de antecedentes y he hecho una cantidad de visitas y de seguimientos a algunas situaciones, que me dan cuenta de que esto brutal. Tenemos problemas de infraestructura, tenemos problemas de recursos humanos, tenemos problemas de protocolos, tenemos fallas en el sistema, etcétera. Por eso comparto plenamente lo planteado, al inicio, por el diputado Monckeberg, porque ningún protocolo, ningún reglamento puede excusar a las autoridades máximas del Sename el no haber ejercido la obligación que tiene un funcionario público que está en conocimiento de un delito que es necesario investigar. No hay nada que excuse eso.

Hoy día se está cortando el hilo por lo más delgado. Aquí tienen que responder las autoridades máximas, las que tenían la obligación de velar por que los protocolos se cumplieran, de hacer los seguimientos judiciales. Con la asesoría jurídica que tenga o no el Sename, tienen la obligación de conseguir buenos abogados para pedir los trámites correspondientes y agotar la investigación, que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

es lo que no ha ocurrido. No nos olvidemos de los niños quemados en Puerto Montt. No solamente estamos hablando de abusos sexuales, sino también de una enorme cantidad de barbaridades.

Señor Presidente, en esta comisión necesitamos que nos digamos la firme, porque tenemos problemas serios, en todas las regiones, en todas las áreas, y necesitamos construir, de una vez por todas, una respuesta adecuada, la que va a estar en directa relación con el proyecto de ley que vamos a entrar a debatir.

Tenemos pendiente el drama de la ley de adopción. Aquí vino y se nos plantearon unas cosas increíbles, y por Dios que es importante revisar si estamos aplicando adecuadamente la ley de adopción. Lo digo, porque conozco niñas -y lo repito una vez más- que por razones de pobreza les quitaron a sus hijos -porque además eran adictas a la drogas-, negándoles para siempre la posibilidad de rehabilitarse y ser madres.

Entonces, revisemos profundamente todos los temas. Esta es la ocasión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, junto con decir que estoy completamente de acuerdo con quienes me han antecedido en el uso de la palabra, me gustaría complementar las preguntas y pedir a nuestra invitada que sea bien concreta en sus respuestas. Me gustaría saber, además de las denuncias, que es obligación por parte de ese servicio hacerlas, dado de lo que ha ocurrido y a lo que nos ha dado a conocer sobre las medidas que se han tomado, qué ha habido en el seguimiento de estas niñas. ¿Qué medidas se han adoptado para restaurar los derechos vulnerados? ¿Ha habido algún tipo de acompañamiento por parte de los psicólogos?

Por otra parte, quiero saber si se realizó la respectiva derivación de las niñas a los centros de salud pertinentes para detectar un posible embarazo no deseado o alguna enfermedad de transmisión sexual.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

¿Qué medidas se adoptaron después de saber que las alertas no funcionaron? ¿Qué pasó con los funcionarios? ¿Se les hizo alguna capacitación? ¿Se adoptó alguna medida en el centro con el fin de realizar un cambio profundo, o simplemente se hicieron estas denuncias y nada más?

Señor Presidente, me gustaría que nuestra invitada nos diga si eso fue así o no.

Reitero mis preguntas: ¿Hubo un seguimiento psicológico? ¿Se ha visto un avance? ¿Se ha visto que haya habido algún efecto a raíz de los abusos que se denunciaron? No solo me refiero a las denuncias, que son obligatorias por parte del servicio, sino que saber en qué situación se encuentran estas niñas y qué pasa con los funcionarios.

Espero que ahora sí se hagan cargo para no tener que lamentar nuevamente un caso como este.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, después de conocer estos casos, uno se pregunta en qué momento el Estado dejó de pensar en los niños, niñas y adolescentes. Pienso en la ubicación del centro, que se encuentra en "la calle de los niños". ¡Qué contradicción! Hemos dejado de pensar en los niños y niñas, a lo largo de todos estos años.

A propósito del oficio que presentó la diputada Karla Rubilar, entiendo que este es un registro de los últimos 10 años, que incluso va más allá de un gobierno u otro. Por lo tanto, esto tiene que ver más bien con una política de Estado; siento que debemos tener una mirada de país, una mirada de Estado, para que los niños tengan una atención prioritaria.

¿Qué ha pasado ante la ausencia de registros por abusos sexuales y enfermedades venéreas? ¿Se está llevando a cabo un registro? ¿Cómo se están trabajando estos temas? Es vital saber qué está pasando, y como se trata de un

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tema no menor, quiero saber cuáles son las medidas que se están adoptando al respecto.

Por otra parte, algo que otros parlamentarios han consultado, quiero saber qué medidas se adoptaron ante todas estas alertas, ello por claramente algo falló y permitió que ocurriera todo esto.

¿Qué se ha hecho para que un caso como este nunca más vuelva a ocurrir? Es un hecho grave, estamos hablando de una red de prostitución de niños, niñas y adolescentes, cosa que es brutal.

Insisto, esto tiene que ver con una política de Estado para ver, de una vez por todas, cómo damos prioridad a nuestros niños, con instituciones fortalecidas. Es bueno denunciar lo que ocurrió, pero también debemos tener una mirada de futuro para saber cómo vamos a salir de esto y cómo vamos a priorizar a nuestros niños.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Antes de continuar dando la palabra, quiero señalar que es importante el buen uso del lenguaje cuando hablemos de estos temas. Por ello, quiero aclarar que se trata de una red de explotación sexual, no una red de prostitución, que son cosas distintas. Las niñas no son prostitutas, sino que explotadas sexualmente.

Hago esta prevención, porque escuché a un par de diputadas que dijeron eso: no son prostitutas, sino que están siendo explotadas sexualmente.

Por último, en la misma línea de la diputada Fernández, quiero consultar a la señora Núñez lo siguiente. Efectivamente, hay una razón que ustedes dieron y me la dio en su momento la señora Solange Huerta, en el sentido de que todos los imputados y las personas involucradas en esto no están relacionadas con el Sename, hasta donde sabemos. Por lo tanto, son personas externas las que planearon esto, cosa que ocurrió también en otros centros. Ello, fuera del conocimiento de las personas que trabajaban en el Sename y en este centro.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Al respecto, me gustaría saber qué han hecho ustedes a partir de estos casos que no solo ocurrieron en este centro, sino también en otros. ¿Qué han hecho en concreto para prevenir que ocurran otros casos como este? ¿Qué atención tuvieron las niñas que fueron explotadas sexualmente? ¿Qué está haciendo el Sename para prevenir que sigan ocurriendo casos como estos? Lo pregunto porque, evidentemente, estamos hablando de niñas que son muy vulnerables y, debido a ello, esas personas las buscan. Prácticamente no tienen ningún tipo de relación afuera y están aisladas del mundo, por lo tanto, cualquier cosa que les suceda, no tienen a quién contarle. Entiendo que hay un par de casos similares -no aquí, sino en otro lado-.

Reitero, ¿qué han hecho ustedes para intentar prevenir que en el futuro sigan ocurriendo estas cosas?

Tiene la palabra la señora Juana Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Señor Presidente, quiero agradecer la aclaración con respecto a la red de prostitución y a la vulneración de la que han sido víctimas nuestras niñas.

Voy a responder todas las consultas, que con mucha atención he escuchado, las de usted y las del resto de las señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero contarles que el sistema residencial no significa que las niñas estén privadas de libertad. Quiero dejar en claro eso. Las niñas salen, van al colegio, se juntan con otras compañeras, etcétera. Entonces, aunque uno ponga todas las alertas, debemos hacernos cargo también de que el personal es insuficiente. Si, por ejemplo, tenemos 30 niñas, no podemos tener 30 educadoras.

Ahora bien, desde que tuvimos los primeros indicios de que algo estaba sucediendo con las niñas, se hicieron todas las gestiones necesarias, es decir, todos los procedimientos y protocolos, a contar de mayo, cuando se puso en alerta a Carabineros y al juez de Familia. Incluso, cuando una niña abandona la residencia,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

inmediatamente, se avisa a tribunales, a Carabineros y también a los equipos que atienden a las niñas en la residencia.

Posteriormente -aproximadamente entre junio y julio-, otras niñas, que no estaban involucradas en esta situación tan lamentable, comenzaron a contar ciertos hechos. A partir de eso, sumado a la información que entregó Carabineros de Chile, se realiza la primera reunión. En ella participaron fiscales, jueces, Carabineros, la directora de la residencia y los equipos especializados en la atención, y se pone la primera denuncia en Freirina. Como dije, eso debe haber sido el 1 o 2 de julio.

El 15 de julio, nuestra directora regional de ese entonces, interpone la querrela que mencioné.

Por otra parte, hay materias que son reserva de investigación, por lo tanto, no me puedo referir a ellas. En cuanto a la preocupación que ustedes manifiestan respecto de las niñas, qué pasó con ellas y por qué se trasladan, quiero decir que es el tribunal quien decide su traslado. Además, todas son atendidas mediante los programas de esa nueva residencia donde son trasladadas y también mediante programas ambulatorios de reparación, de acuerdo a lo que ellos requieran.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- O sea, ¿están siendo atendidas en los lugares respectivos?

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Señor Presidente, son tres niñas que estaban en esta situación; dos egresadas y una permanece en la residencia recibiendo todos los apoyos.

Con una de ellas se gestionó la adherencia familiar, puesto que había una hermana mayor que estaba en condiciones de acogerla, por lo que ella sigue siendo atendida a través de programas ambulatorios.

La otra chica cumplió su mayoría de edad.

Ahora siempre hay seguimiento, pero es materia de reserva, ya que tiene que ver con el sistema de protección que se tiene con ellas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Perdón, me parece que la pregunta de la diputada Marcela Sabat va en otro sentido, cual es si el Servicio hace un seguimiento psicológico, psiquiátrico o médico a las niñas y, además, si siguen en Atacama o están fuera de Atacama.

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Continúan con programa.

Una de ellas, quien está en la Cuarta Región, también está con programas de reparación y de atención.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Las tres siguen con programas?

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Solo una joven permanece en la residencia, la otra está en la Cuarta Región con programas y la otra joven es mayor de edad, egresó del sistema, y está con programas, pero no me puedo referir a eso, ya que es materia de investigación.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, es buena la aclaración de la directora, porque la verdad es que uno desconocía la materia y cuando hacía las consultas a la dirección del Sename de Atacama, no sabía que las residencias -no quiero que se malinterprete- no tienen un mayor control sobre las niñas, pues ellas siguen haciendo la vida normal que cualquier chica que va al colegio -no están privadas de libertad-.

Entonces, es difícil saber qué hace una niña, con quién se junta, a qué hora sale, a qué hora entra, en fin, porque hasta existe la posibilidad de que llegue al día siguiente.

En mi opinión, es una debilidad del sistema y debe ser parte de las conclusiones de esta comisión, pues hay un vacío y me imagino que luego se deben tomar medidas al respecto. Debe haber una reforma estructural en el Servicio Nacional de Menores y en todas las otras instituciones que se pretenden crear por ley.

Es bueno que eso se consigne en las conclusiones de esta comisión investigadora.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, francamente, no creo que se diga que son tantos niños y que por eso se dificulta mucho más hacer seguimiento, pues hay familias que tienen siete o nueve niños y esas mamás deben preocuparse de esos niños; es decir, eso niños no necesitan siete o nueve mamás.

Con eso no estoy diciendo que se necesiten mamás, pero dada la complejidad de los niños institucionalizados, obviamente se necesita funcionarios con mayor competencia.

No es una excusa decir que son tantos niños y que como tienen un sistema de hogar -no de cárcel-, no es posible seguirlos. Indudablemente la directora siguió a sus hijos hasta que tuvieron 18 años y sigue supervisándolos, porque una madre nunca termina de preocuparse de ellos. En este caso, con mayor razón.

Por lo tanto, esa respuesta no es respuesta, a no ser de que -como dijo- se necesita mayor cantidad de funcionarios con experiencia, que sepan que se trata de una situación de alta complejidad que requiere un seguimiento mayor y con distintas posibilidades y canales a aquellos que no tienen medidas de protección.

Por último, creo que para nuestra invitada es motivo de orgullo decir que dos niñas de la institución ingresaron a la universidad; sin embargo, quiero decir que para muchos es motivo de frustración y de pena, porque dos niños que pasaron toda su vida institucionalizados para ingresar a la universidad, me parece vergonzoso, es motivo de vergüenza del Estado de no haber vinculados a esos niños a tiempo en alguna institución y, principalmente, en su familia.

(Aplausos)

Creo deberíamos poner mayor atención en eso, como dijo la diputada Cicardini, en la reforma y con propuestas de nuestras invitadas, porque dos niñas que ingresan a la universidad, pero pasaron muchos años institucionalizadas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

en vez de haber estado en una familia de acogida o con la familia de origen o haber sido adoptada. Ese es el motivo de orgullo, no el que hayan salido del hogar a la universidad.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Me gustaría que nuestra invitada indicara cuáles son las consultas que no puede responder porque son materia de investigación, con el fin de que los señores diputados se queden tranquilos.

Ahora bien, tengo inquietud en conocer en qué tipo programas están las niñas, psicológicos, de salud, en fin.

Por otra parte, entiendo que no había ningún tipo de funcionario involucrado, sino que se trata de una red externa, quiero saber cómo pesquisan esta situación, cómo se dieron cuenta.

Tiene la palabra la señora Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Señor Presidente, a través de programas especiales las niñas se preparan para la vida, para la salida del sistema.

Van al colegio, tienen actividades, pero ellas están siendo preparadas a través de todos los programas que tiene el sistema. Las niñas se preparan para la vida cuando egresen del sistema.

Por otra parte, efectivamente hay protocolos y procedimientos que son revisados. Cuando nos dimos cuenta de que algo estaba sucediendo con las niñas ha sido por sus ausencias reiteradas. En este caso, inmediatamente se da cuenta a Carabineros; luego, son tratadas e intervenidas por los distintos programas. Los asesores y supervisores del Sename trabajan con las niñas cuando la directora manifiesta estas inquietudes. Estas niñas fueron intervenidas en principio.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradezco a la señora Juana Núñez, directora regional del Sename, de la Tercera Región, su comparecencia y testimonio en esta comisión.

Corresponde recibir a la señora Claudia Navarro y a los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana, quienes son egresados del sistema de protección del Sename y solicitaron ser recibidos por la comisión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero dejar constancia de que la invitada prácticamente no respondió ninguna de las preguntas que le formuló la señora diputada. No sé si va a contestar por escrito, por lo que poco sirve que viaje, ya que cuando se formulan consultas no se responde.

Me gustaría saber si va a responder por escrito.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marinakis.

La señora **MARINAKIS** (doña Francisca).- Señor Presidente, soy asesora de la dirección nacional del Sename y, como ustedes saben, estamos colaborando con el trabajo que está realizando esta comisión.

Por lo tanto, cualquier duda adicional se puede solicitar su aclaración mediante oficio, sobre todo aprovechando la prórroga.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Nicolás Monckeberg, si hay que enviar por oficio las preguntas que no fueron contestadas, porque no es que necesitemos antecedentes adicionales, porque no dio ningún antecedente.

Junto a otras diputadas hemos formulado preguntas muy claras y concretas y no se respondió nada; muy poca rigurosidad en la respuesta. Se lo digo con respeto. De verdad, lamento muchísimo la forma en que usted se ha presentada aquí, porque las respuestas no han tenido ningún tipo de rigurosidad, ni conocimiento, ni nada de lo que preguntamos.

Señora Marinakis, si no las puede dar acá, entonces tenga la amabilidad de enviarlas por escrito, pero con la rigurosidad que le solicitamos y con el contenido que merece que esta comisión investigadora.

He dicho.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Juana).- Señor Presidente, por su intermedio, lo cierto es que hay materias que son secreto de la investigación, de reservas de la investigación, en cuanto a las niñas y los procedimientos que tiene la fiscalía.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Vamos a hacer lo siguiente. La Secretaría les hará llegar las consultas que se hicieron y ustedes van a responder por escrito. Aquello que diga relación con ciertas reservas de información y no pueden entregar antecedentes, al lado de la pregunta ponen "No se puede dar antecedentes". El plazo para entregar todas las respuestas es de quince días.

Tiene la palabra el diputado Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, me parece que la presentación fue seria. No se puede descalificar de esa manera la presentación de la directora regional. Otra cosa es que no compartamos la totalidad de los contenidos o que creamos que es insuficiente. Aquí ha habido una presentación seria y eso es lo que corresponde asumir.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradecemos la presentación de la señora Juana Núñez y a su asesora.

A continuación, damos la bienvenida a la señora Claudia Navarro y a los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana, egresados del sistema de protección Sename, quienes han solicitado ser recibidos por la Comisión. Además, pertenecen a la Fundación Ecam.

Disponen de quince minutos para hacer sus presentaciones.

Tiene la palabra la señora Claudia Navarro.

La señora **NAVARRO** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero agradecer la invitación y que hayan acogido nuestra petición. Como bien dice usted, somos egresados del actual sistema de protección en Chile.

En verdad, nos sentimos muy tristes por el tiempo tan reducido que nos dejaron para exponer. Traemos un

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

informe, que espero se los hayan entregado a todos, porque lo hicimos llegar con anticipación.

La señora **NOGUEIRA**.- ¿Es el Informe de Egresados?

La señora **NAVARRO** (doña Claudia).- Sí. Les quiero comentar que este informe está avalado por más de cincuenta egresados del sistema de protección. Tenemos las firmas, y espero que también se hayan adjuntado al informe.

Doy inicio a mi presentación. Creo que está súper manoseada esta información, pero no está de más volver a repetirla. En 1990, el Estado de Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, en adelante la Convención.

A partir de entonces, el Estado adquirió el compromiso de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier índole que sean necesarias para propender a dar efectividad a los derechos reconocidos en la mencionada Convención.

En el contexto de dicho compromiso, se dice que nuestro país ha tomado diversas medidas en la dirección de contar con una legislación, una institucionalidad y una política que garantice el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de manera integral, acorde a una perspectiva de una autonomía progresiva que reconozca a los niños y las niñas como sujetos de derechos, y que reconfigure la relación de estos con el Estado, la familia y, por supuesto, con la sociedad.

Sin embargo, los compromisos que ha adquirido Chile, como Estado parte en relación con esta materia, no se dan y no se están cumpliendo. Los organismos creados para resguardar los derechos humanos, los derechos de los niños, e incluso la sociedad, no se habían pronunciado antes frente a estas vulneraciones de derechos que sufrían los niños institucionalizados en centros de protección, quedando cientos de niños, niñas y adolescentes invisibilizados.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Si bien es cierto los operadores en materia de infancia estuvieron en conocimientos de las graves problemáticas de la niñez, fue recién durante el año 2012 cuando se comenzaron a conocer, en modo parcial y descontextualizado, a través de la prensa escrita y televisiva, diferentes antecedentes de violencia, descuido y de abuso de toda índole al interior de muchos centros correspondientes a la red de Sename.

Gracias a la investigación de un grupo de jueces, liderado por la magistrada de Familia, Mónica Jeldres, quien trabajo en colaboración con Unicef, se realizó un trabajo inédito de levantamiento nacional de información sobre los centros de protección del Sename. El conocido proyecto de levantamiento y unificación de información, referente a niños, niñas y adolescentes, en el sistema residencial de Chile, es conocido con el nombre coloquial de Informe Jeldres.

En abril del 2016, la ciudadanía chilena se entera por la prensa de la muerte de Lissette Villa, quien fallece en las dependencias del Cread Galvarino, región Metropolitana. Ante esta situación, la Cámara de Diputados crea una nueva Comisión Especial Investigadora del Sename, y a lo largo del proceso de esta se informan mil trescientas trece muertes de niños bajo tutela del Estado de Chile, reconocidas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Servicio Nacional de Menores con fecha 3 de octubre del 2016, cifras que corresponden a un lapso de tiempo de once años.

Como egresados del actual sistema de protección no podemos quedar indiferentes a estas situaciones impresentables. Nos es imposible dejar de sentir indignación, frustración y tristeza, porque estos mismos abusos y malos tratos que sufrimos nosotros estando institucionalizados por años en estos mismos centros desde el gobierno militar, hoy se siguen perpetuando a miles de niños, niñas y jóvenes bajo tutela del Estado de Chile.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por la cifra reconocida por estos organismos, queda claro que es el Estado, en plena democracia, el que no ha sido capaz de resolver estas irregularidades, y actuando de testigo complaciente de las atrocidades conocidas por todos y actor inconsecuente con las obligaciones ratificadas en la Convención de Derechos del Niño.

Por tanto, a partir de nuestras propias experiencias adquiridas al vivir, crecer y desarrollarnos en diferentes centros de este sistema de protección, sentimos responsabilidad de aportar con propuestas, dando testimonios de los abusos, violencias y vulneraciones de derechos que sufrimos al permanecer institucionalizados por largos períodos, lo que no responde en ningún caso a una necesidad emocional de atención para enaltecer un supuesto lugar de víctima, porque en la realidad hoy somos nosotros los sobrevivientes de este sistema perverso de protección de la infancia vulnerable.

En concordancia con el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley N° 19.968 establece como su objetivo garantizar a todos los niños y niñas del territorio nacional el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

En este sentido, dispone el interés superior del niño, niña y adolescente a su derecho de ser oído como uno de los principios rectores que el juez siempre debe tener como consideración principal en sus resoluciones.

Es el juez de Familia quien determina la intervención judicial establecida en la ley N° 19.968, procedimientos especiales para el niño o niña que requiera ser separado de sus padres o familiares que los tengan legalmente bajo su cuidado, ingresando a un programa de familia de acogida, o centro de diagnóstico o residencia, por el tiempo que sea estrictamente indispensable, el que no podrá exceder los noventa días, suspender los derechos de una o más personas determinadas a mantener relaciones directas o regulares con el niño, niña o adolescentes, ya sea que estas hayan sido establecidas por una resolución judicial.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Tanto la separación de los niños y niñas respecto de sus familias, como el establecimientos de medidas de cuidados alternativos, deben ser justificados, tener carácter temporal, orientarse a la reintegración del medio familiar en el marco de la consideración del interés superior del niño.

Según lo establece la ley, es obligación de los jueces de familia visitar personalmente los establecimientos residenciales de sus territorios jurisdiccionales en los que se cumplan medidas de protección. Esas visitas pueden realizarse en cualquier momento, pero siempre dentro de un lapso de tiempo que no exceda los seis meses. Su incumplimiento es considerado como una falta disciplinaria grave para todos los efectos legales.

El informe de la anterior Comisión especial investigadora del Sename señaló lo siguiente:

En marzo del 2013 se creó una mesa técnica, conformada por el Sename, Unicef y el Poder Judicial, la que trabajó, entre otros aspectos, en un cuestionario dirigido a los niños y adolescentes, con el objeto de que fuera aplicado por los jueces durante las visitas a los hogares, a fin de contar con una visión integral.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ¿me permite una interrupción?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a nuestra invitada que por lo menos hoy estamos en una carrera contra el tiempo. Tenemos el documento que está dando a conocer, el cual es bastante gráfico,...

La señora **NAVARRO** (doña Claudia).- Extenso, lo sé.

El señor **SAFFIRIO**.- No, sino que es bastante gráfico de su experiencia. Lo señalo porque cuando esta Comisión accedió a que expusieran lo hizo sobre la base de la lógica de escuchar a personas que vivieron la experiencia de pasar por instituciones del Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

A lo mejor voy a cometer una impropiedad, pero quiero plantear que debido a que tenemos el documento señalado en la mano, tal vez sería conveniente conocer, desde esa dimensión, el testimonio de los invitados respecto de lo que ha significado en sus vidas el paso por las instituciones del Sename.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- O, más bien, que nos señalen cuál es el objetivo de habernos solicitado esta reunión, y de esa manera avanzamos. En todo caso, es importante aclarar que el documento es muy rico, extenso -en el buen sentido- y, además, certero.

La señora **NAVARRO** (doña Claudia).- Señor Presidente, agradezco la intervención del señor Saffirio. Entiendo que queda muy poco tiempo y que fue ese es el que nos otorgaron.

Esperábamos haber podido explayarnos más, porque creo que aquí a los que menos se ha tomado en cuenta es precisamente a las víctimas de este sistema. Nosotros pasamos por el sistema y creemos que, por lo menos, se nos debería haber dado la oportunidad de exponer primero, porque, si se dieron cuenta, la propia directora del Sename de la Región de Atacama no dio explicaciones de nada. Entonces, ¿de qué sirvió haber perdido tanto tiempo, si no dijo nada?

Ahora, en cuanto a nuestras propias experiencias, creo que lo que menos ha considerado la Comisión son los egresos. La directora de la Tercera Región hizo hincapié...

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Yo creo que...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No empecemos a hacer un incendio donde no existe fuego. Lo único que hemos planteado, y lo que señaló el diputado René Saffirio, es que tenemos el informe y, por lo tanto, abordemos más el fondo del tema y los objetivos que ustedes tenían. Todos vamos a leer el informe y, por ello, es mejor escuchar que leer el informe sobre el informe.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Que haga lo que estimen conveniente. Lo que uno está pidiendo es el tiempo para hacerlo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Está bien, pero cabe considerar que hay otro grupo de personas que también quieren hablar.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señorita **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, creo que ninguna de las personas que hagan una presentación constituyen una pérdida de tiempo. Considero que toda información enriquece, pues conocemos situaciones de distintas regiones y, a mi juicio, es muy importante lo que ellos nos tienen que decir también como egresados.

Dado que solicitamos prorrogar la sesión, creo que habría que otorgar más tiempo a la invitada, pues, reitero, considero muy importante lo que tiene que decir y, además, me preocupa el hecho de que hay otro invitado y ya son las 17.00 horas.

Entonces, debemos analizar la forma de solucionar lo expuesto, porque creo que es importante escucharlos. La idea es solucionarlo para que no se sientan apurados.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Está bien.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, me refiero a darles la garantía de que van a contar con el tiempo suficiente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora diputada, ocurre que no tenemos tiempo ilimitado; no podemos sesionar hasta las 19.00 horas. En lo personal, no puedo permanecer aquí más allá de las 17.30 horas, porque tengo otro compromiso, otras cosas que hacer como diputado. Lamentablemente, es así, pues estaba previsto que la sesión finalizara a las 17.00 horas.

A la visita anterior le habíamos dicho que contaba con un tiempo determinado, pero utilizó más tiempo del que le correspondía, y no hubo problema. No queremos restringir el tiempo, pero el problema es que estamos prontos a

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

finalizar la investigación y, por lo tanto, debemos escuchar otros testimonios.

No nos hagamos problemas. Propongo que prorroguemos la sesión hasta las 17.30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Lo que queremos de la presentación de la invitada es que vaya más al hueso de lo que nos quiere decir, porque tenemos el documento.

No hay mala onda, mala fe ni nada por el estilo. Al contrario, queremos escucharla, de manera que les solicito que no sientan que los estamos agrediendo ni mucho menos.

La señora **NAVARRO** (doña Claudia).- Señor Presidente, se agradece su intervención y la de todos los diputados que nos otorgan el espacio para poder expresarnos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora Navarro, todos les estamos otorgando ese espacio, incluso el diputado René Saffirio. Estamos todos en esa línea.

Tiene la palabra la señora Claudia Navarro.

La señora **NAVARRO** (doña Claudia).- Señor Presidente, daré la oportunidad a Matías Orellana para que continúe.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Matías Orellana.

El señor **ORELLANA**.- Señor Presidente, para nosotros el informe es niños y adolescentes violentos o violentados.

Sé que muchos los integrantes de esta Comisión son padres o madres, y aquello es lo que le hace falta al sistema de infancia, ya que el Estado, en su rol de padre, ha fallado.

Hoy, no solo estamos presentes como ciudadanos, porque nosotros hemos llegado a ser eso, sino, también, somos egresados de hogares de menores y además sobrevivientes de un sistema que nos privó de todo.

Hoy, se está tratando el futuro de Chile, la infancia, lo que a todos debería preocupar: sus hijos. Porque no solo se trabaja en un niño vulnerado, sino que ese niño

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

mañana saldrá a las calles y estará frente o cara a cara con sus propios hijos.

En sus manos está la acción histórica de cambiar las atrocidades ocultas que han vivido niños y niñas durante 40 años, y no cómo se está haciendo en los últimos 10 años.

Todos fuimos identificados con un número, por ejemplo, el 1, el 100, el 320, y eso nos ha marcado; a eso hemos llegado.

Quiero que entiendan parte de este relato, porque, a partir de ese momento, cada día que pasaba marcaba un comienzo tan incierto como el que terminaba.

No solo el particular tiene que ver con la pobreza, la exclusión y la desigualdad, pese a que el sector en el que la situación que se está analizando más pega es en el de los pobres, porque muy pocos ricos o gente de clase media está en el sistema.

También, nos llama la atención que los mismos que han dañado el sistema de protección a la infancia en Chile se presenten como los salvadores en esta Comisión. El Sename y las OCAS actúan con tal hermetismo que uno no sabe qué está haciendo el otro.

A diario, debemos lidiar con el sistema que inhabilita y encapsula las esperanzas y sueños de a quienes se les priva de vivir. Es un sistema de duelos permanentes y que siempre te recuerda que somos los guachos marginados.

Para develar la realidad de la infancia vulnerada en Chile, no basta mirar la crisis objetiva por la cual atraviesa el Servicio Nacional de Menores. Las muertes, los tratos vejatorios, las torturas aplicadas en el trato cotidiano a los niños y a las niñas de nuestro país ya son de público conocimiento y se ha generado un debate en torno al tema, pero aún no se hace nada.

Probablemente, sin aquellos lamentables hechos no estaríamos en esta honorable instancia y seguiríamos caminando entre cadáveres de niños, de niñas y de adolescentes sin nombres y cuyo número hasta hoy no se puede conocer a ciencia cierta.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Problemas estructurales de normativas y procedimientos dejan una arista oscura que no da dando certeza respecto del futuro. En ese sentido, las preguntas son infinitas y aún las propuestas de solución endebles e inciertas.

Sin basarnos en teorías científicas ni bajo un título profesional, desde nuestra experiencia podemos hablar sobre las atrocidades que en Chile han ocurrido durante más de cuarenta años, pero lamentablemente se están considerando solo los últimos diez años. Sin embargo, muchos han descartado factores importantes de la integridad y de la esencia de los niños, niñas y adolescentes que viven, crecen y se desarrollan institucionalizados, ya sea de modo temporal o por largas permanencias en las residencias de protección, muchas de las cuales son cárceles.

La primera herida emocional que se sufre al ser internado en los centros de protección del Sename es el desarraigo que comete un juez al privar a un niño de vivir con sus padres. Finalmente, este niño vive uno, dos o tres años con retraso escolar. En los centros de internación temporal o permanente, es difícil encontrar tíos o tías que contengan con amor; por el contrario, se trata a los menores con castigos, porque los profesionales no están capacitados. Por eso debemos profesionalizar el sistema, ya que ninguna de las atrocidades que han ocurrido, habrían sucedido de contar con personas competentes.

Una de las peores inversiones del Estado fue entregar la responsabilidad y la autoridad a terceros, a los organismos colaboradores del Sename (OCAS). Quisiera que nos demostraran que estas instituciones no persiguen fines de lucro, pero mientras más niños tienen, cuentan con más dinero y con una mayor cantidad de problemas. ¿Cuál es la solución a todo esto? Es ahí donde se produce el abandono de la familia, al estar sus hijos en centros residenciales.

Desde nuestra mochila social, los niños institucionalizados nos preguntamos por qué estamos acá.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

¿Por qué no vienen nuestros padres a rescatarnos? ¿Qué hacemos ahora? ¿A dónde podemos ir? ¿Qué va a pasar con nosotros el día de mañana? ¿Tenemos futuro? ¿Alguien piensa en nosotros? ¿Hasta cuándo estaremos aquí? ¿En quién podemos confiar? Si no confiamos en ustedes, diputados, ¿en quién podemos hacerlo? ¿Volveremos con nuestros padres? ¿Cuánto durará este encierro? Y si nos escapamos a la calle, ¿cómo se vive así? ¿A cuántos hogares más nos llevarán? ¿Por qué nos tocó esta vida? ¿Qué hicimos para estar aquí? ¿Seremos capaces de aguantar todo esto? ¿Dios nos está castigando? Esas son preguntas permanentes. Pregúntenle a un niño si cree en Dios. ¿Tendremos una nueva familia? ¿Nos darán una oportunidad si nuestras familias de origen no nos abren los brazos? ¿Tendremos la posibilidad de que una familia alternativa nos acoja y enseñe lo que es una familia? ¿Acaso son preguntas que se hacen sus hijos?

Los niños en hogares de menores conocen términos que, a veces, ni los mismos universitarios saben, por ejemplo, la contención, y saben al pie de la letra cómo hacerla. ¿Qué hace el sistema para contenerlos? Les da fármacos, los amarra y tortura. El amor, el afecto y la contención debieran ser los parámetros para contener a nuestros niños.

Su grado de autoestima comienza a decaer y los adultos lo ven reflejado en las calificaciones escolares. Las respuestas que se puede recibir por parte de los niños que viven en residencias frente a esta problemática son: no puedo, no entiendo, no sé qué hacer, no sirvo para esto, soy tonto o soy incapaz.

Asimismo, si en algo podemos coincidir los egresados es, justamente, en la pérdida de la propia identidad, en el tiempo que pasamos institucionalizados y en la cantidad de veces que se es transferido de una residencia a otra. Sentimos que no pertenecemos a ninguna parte, nos olvidamos de cómo éramos con nuestros padres, cómo era nuestra cultura, sobre todo cuando se trata de etnias.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Al interior de las residencias existe un régimen de reglas de todo tipo. Frente a actos de rebeldía los castigos no tardan en llegar, los niños son constantemente maltratados, con violencia física y verbal, con frases que quedan grabadas, como: eres flojo, hediondo, sucio, por eso nadie te quiere o quién te crees para responder. Incluso dicen groserías, como "pendejo de mierda", por eso estas aquí, cabro asqueroso, tú no mandas, esto no es un hotel, vas a hacer lo que te diga, tu opinión no le importa a nadie, esta no es tu casa. ¡Digan a su hijo que esa no es su casa! Otras frases son no estás tratando con tus padres, nadie te vendrá a buscar.

Dentro del informe presentamos relatos de niños de diferentes edades. Un egresado de cuarenta años relató que si se reían en la formación para ir a tomar desayuno, los cuidadores los golpeaban con palos o con los puños, y que por culpa de uno o dos, les pegaban a todos. Contó que los hacían hacer gimnasia en calzoncillos y descalzos, prácticamente, toda la mañana para agotarlos y asegurarse de que se portarían bien en la tarde.

Christian, un pequeño de entre 8 y 13 años declaró que el tío le pegó porque lo llamó. Dijo: estaba en pijama en la cama superior del camarote, dibujando, pero él me pescó de la ropa, me tiró hacia abajo, me arrastró hasta la puerta del baño y me empujó dándome golpes en la espalda, me metió vestido a la ducha con agua fría y me siguió pegando en la espalda, hasta que me caí por lo resbaloso del piso, choqué contra la muralla y perdí dos dientes. ¿Así tratan a sus hijos? Hay qué pensar qué estamos haciendo con nuestros niños.

Muchos ciudadanos han sido víctimas de robo con violencia, a mano armada o con intimidación, y de portonazos, pero cuando los delincuentes son niños con un gran portuario delictivo, lo primero que hace la sociedad es etiquetarlos. No es raro oír frases como que los niños del Sename son delincuentes, son unos matones, esos niños no salen de los centros más cagados del mate porque

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

delinquen, son unos guachos, son enfermos y agresivos, están todos locos en el Sename, estos niños están acostumbrados a la violencia y actúan de la misma manera en que los trataron. No hay que olvidar que el Estado creó el Sename, por lo tanto, es el Estado el que debe rendir cuentas y hacerse cargo de lo que corresponde.

Actualmente, muchos niños y adolescentes que integran el sistema de protección en Chile, permanecen institucionalizados por largos períodos. De hecho, hace poco escuchamos decir que en los OCAS estaban hasta un año, lo cual es falso. Aunque soy empleado bancario, trabajo hace más de treinta años con hogares de menores. Hemos tenido que sacar a jóvenes de 18 años con tres cursos retrasados, que se han debido enfrentar a la sociedad y terminar sus cursos para poder trabajar.

Muchos niños y adolescentes que ingresan el sistema se preguntan qué pasará al momento de su egreso; yo no lo sabía. Los niños que hasta la fecha, después de treinta años trabajando, y no jugando, aún no saben a dónde van a ir a parar ni qué hará el sistema con ellos, si los devolverá a sus padres. ¿Quiénes son sus padres? Drogadictos, delincuentes y prostitutas. ¿Los prepara el sistema? ¿Alguien los estará esperando? Si no tienen a nadie, ¿qué harán para no terminar en la calle? ¿Podrán seguir estudiando?

Nuestra propuesta es acoger a todos los niños con capacidad para estudiar, y darles una proyección a través de la fundación. ¿Qué pueden hacer para no fracasar en el mundo real? ¿Quién los protegerá si están enfermos? Mucho de lo que tienen los niños y a lo que están acostumbrados es entregado por el propio sistema, pero este se los quita cuando se van a la calle.

Es importante dar a conocer que cuando se cumple la edad límite solo pueden continuar bajo el sistema del Sename aquellos que estén estudiando. Muchos son devueltos a sus familias bajo las condiciones anteriormente expuestas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Ahora bien, la peor inversión del Estado es el círculo vicioso que ha creado: llevar a los niños durante ocho, nueve o diez años y posteriormente sacarlos a los 18 años. En más de alguna oportunidad escuché decir lo siguiente: "El Sename los cuida y las cárceles los educan."

41.000 personas están privadas de libertad y en un informe reciente se señala que más del 50 por ciento de ellas ha estado en alguna residencia del Sename.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Yáñez.

El señor **YÁÑEZ**.- Señor Presidente, la propuesta que voy a hacer es la misma que le hice a la directora nacional del Sename: estamos a disposición de ustedes, son ustedes quienes pueden hacernos las preguntas e indagar sobre el tema, porque somos nosotros quienes tenemos una historia en un sistema de torturas, abusos y violaciones a los derechos humanos y a la infancia.

¡Hemos sido testigos, en primera persona, y hemos sido sometidos a diversos abusos! Personalmente, estuve preso en una cárcel de menores que hoy se conoce como Cread Playa Ancha y de manera permanente veo cómo en la prensa y en los distintos medios de comunicación el presidente del gremio y de los distintos trabajadores es capaz de rasgar vestiduras por el amor que le tiene a los niños, a pesar de que lo vi, en primera persona, golpear, patear y agredir de manera brutal a niños y niñas de todas las edades.

Por ello, señor Presidente, el tiempo que tenía destinado a dar mi exposición, lo ofrezco para que puedan hacernos sus preguntas y así indagar para conocer el sistema por dentro, en primera persona.

Acabamos de presenciar un discurso muy pobre de la propia directora del Sename de la Tercera Región, con respuestas básicas de una autoridad de la República que, lamentablemente, fue elegida por cuoteo político y no bajo las competencias y capacidades que se requieren en el país para ocupar cargos de esta naturaleza, sobre todo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

cuando se trata de la primera infancia. Lo digo con conocimiento de causa, porque soy funcionario público desde hace más de 10 años, incluso ocupé un cargo como alto directivo.

En el gobierno pasado gané una beca del senador Quintana por mis propias competencias, sin pertenecer a ningún partido político. Por lo tanto, conozco perfectamente cómo funcionan las redes políticas; insisto, se está nombrando en cargos de primera línea a personas como la directora del Sename de la Tercera Región, que vino a dar una respuesta pobre, básica y simple frente a un tema de tan alta envergadura como son las violaciones y trasgresiones a los derechos de la infancia de los niños y niñas de este país, como también a los derechos humanos.

Conocemos el sistema desde siempre, incluso desde 1979 durante el gobierno militar y ahora en democracia, y no ha cambiado en nada; se ha perpetuado, se mantiene exactamente igual. Hoy, en 2017, con todas las tecnologías disponibles y con una ley de transparencia, aún no somos capaces o no tenemos la fuerza ni los instrumentos ni la institucionalidad para indagar y conocer de manera efectiva lo que ocurre al interior del Sename y de los organismos colaboradores.

Repito, acabamos de escuchar la respuesta de la directora del Sename a través del Ministerio de Justicia, diciendo que no tiene conocimiento de las violaciones o abusos sexuales al interior del sistema. ¡Eso es una aberración! ¡No puedo entender que se nombre a una directora del Sename, que se supone viene a intervenir el sistema, y dé una respuesta de esta envergadura! Es lamentable, triste y pobre lo que hemos escuchado; no es lo que necesitamos como país.

De una vez por todas debemos generar una verdadera institucionalidad, una organización capaz de coordinar con todos los actores, con los distintos ministerios que tengan relación con materias relacionadas con la infancia; exigirles fiscalizar y cumplir sus distintos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

mandatos. Actualmente no existe una contraloría, una superintendencia que fiscalice y regule esa materia.

No me quiero extender pero, insisto, estoy a su disposición para responder todas las preguntas que estimen convenientes en la medida en que quieran indagar y conocer por dentro el funcionamiento del sistema y sus debilidades.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no sé si es posible solicitarle a nuestros invitados que hagan el esfuerzo de relatar un día de un niño en un establecimiento del Sename.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco la exposición de nuestros invitados, pero lamento el breve tiempo que tenemos. No basta con leer un documento, tal vez, podríamos invitarlos nuevamente, a pesar de que estoy consciente de que estamos a la espera de la respuesta de la Sala en relación con la petición de prórroga que solicitamos, pero sería bueno encontrar un nuevo espacio. De lo contrario, me gustaría que se reunieran con mi bancada, porque me interesa tener un *feedback* mucho más profundo respecto de sus propuestas. No se trata solo de la comisión investigadora sino de la institucionalidad que se está discutiendo y que dice relación con la forma en que el Estado se puede hacer cargo de esta situación. Ellos proponen no solo cerrar el Sename sino también todas las OCAS y construir algo nuevo que trabaje más articuladamente los derechos de la infancia.

En consecuencia, tener la posibilidad de solicitar ese espacio porque la sesión de hoy está por terminar y aún hay otros expositores que deben intervenir. La idea es hacerlo con tiempo para que podamos escuchar elementos importantes, experiencias concretas de gente que ha

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

trabajado desde la vivencia misma de estar en el interior del propio Sename, y desde su ejercicio profesional.

Si no es posible hacerlo en la comisión, ojalá se pudieran reunir con las distintas bancadas.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, agradezco a nuestros invitados por exponer sobre un documento muy rico en contenido y por contarnos sus experiencias de vida, algo tan íntimo del ser humano.

Quienes hemos tenido un acercamiento directo con los niños y los distintos centros, nos resulta difícil entender lo que a ellos les pasa, lo que sienten.

Agradezco las propuestas que profesionalmente nos quieren entregar, con aristas y contenidos desde esas vivencias, desde su experiencia.

Me gustaría escucharlos desde un punto de vista más humano para entender de qué forma logran recomponerse luego de vivir las torturas que sufrieron, el constante sentimiento de abandono, de inseguridad y de no tener en quién confiar, situación que finalmente responde a la crisis que, por ejemplo, vimos con Lissette, el caso más escuchado, pero que seguramente son miles los niños que aún lo están sufriendo. Crisis que se acentúan con los fármacos, con las formas de contenerlos -amarrados-, crisis de angustia que van creciendo día a día.

Después de años de vivir así -ellos lo llamaron bajo tortura-, sin ser contenidos ni protegidos en sus derechos, cómo logran volver a la sociedad con lo discriminados que pueden sentirse y con una carga social tan fuerte como esta. ¿Cómo se reconstruyen internamente? ¿Cómo logran encontrar una contención psicológica?

Sé que esto se basa mucho en encontrarlos en ustedes mismos, porque ya vemos que el Estado no solo no les entrega lo que debe, sino que además los hace sufrir y los deja completamente a la deriva, con un estado emocional muy difícil de reconstruir.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Les solicito que expongan cómo entran a la sociedad desde un punto de vista laboral, social y familiar, y cómo lo hacen con esa carga emocional tan fuerte.

Pido que nos hablen desde una perspectiva humana, acerca de cómo lograron reconstruirse, si buscaron un psicólogo, si finalmente encontraron en otra parte la contención, el cariño y el amor que no les dieron durante todos los años en que vivieron esa tortura, cómo lograron entrar a un establecimiento de estudio, a una universidad o a lo que sea.

Mi pregunta puede parecer muy básica, pero finalmente creo que son personas que tienen que volver a recomponerse solas. Después de todo eso tan terrible que nos cuentan, quiero entender cómo logran llegar a la sociedad e insertarse como personas que no vivieron eso, aun cuando será una carga que los acompañará toda su vida y, como decían Claudio o usted, también deberán enfrentarlo con sus hijos y con lo que viene.

Les pido que nos cuenten su experiencia desde la perspectiva que he descrito.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Son las 17.19 horas y falta que intervengan tres diputadas que han pedido la palabra.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, soy una persona que trabajo desde hace más de treinta años en la administración pública y siempre he criticado el maltrato a los niños, no solamente en el Sename. Existe falta de preocupación y de respuesta desde los ámbitos de salud, educación y vivienda; no se piensa holísticamente de qué manera esos sectores podrían contribuir y hacer muchísimo más si trabajaran en conjunto.

No quiero profundizar morbosamente en sus casos; puedo imaginármelos. Obviamente, jamás voy a lograr empatizar, porque hay que vivir esa experiencia. No obstante, quiero saber cuál fue la respuesta de la directora actual del Sename a la propuesta de ustedes, en términos de trabajar

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

juntos, proponer cosas o aprovechar su experiencia. Esa es una pregunta.

Mi segunda pregunta es cuáles son los factores protectores o qué aspectos de resiliencia se podrían aplicar con los niños de los hogares. La tercera es si ustedes piensan que se trata solo de un tema de recursos y que bastaría con contratar sicólogos o personas entrenadas, en lugar de tener a personas no calificadas "cuidando" a los niños.

Esas son mis tres preguntas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, agradezco la presentación y el informe. Coincido con la diputada Camila Vallejo.

Este es un informe que contiene propuestas y es importante que las estudiemos y que nos reunamos nuevamente, porque lo más probable es que aparezcan muchas consultas respecto de lo que ustedes han vivido, pero no respecto de las propuestas, y creo que ambas cosas son extremadamente importantes.

Obviamente, es vital conocer todo lo que ocurre, pero el Estado debe volver a tomar como una prioridad el tema de la infancia, para lo cual se requiere ver las propuestas. Si se extiende el plazo de la comisión, acojo la solicitud de recibirlos nuevamente para hablar sobre esas propuestas, porque de otra manera vamos a quedar cojos. Me gustaría leer mucho más el informe, para estudiarlo y hacer las consultas, porque no hemos tenido la oportunidad de hacerlo.

El diputado Saffirio ya les consultó sobre lo que ocurre, pero también respecto de lo que viene después. Con Claudio nos preguntamos en algún momento qué pasa con la inserción laboral, lo que significa haber sido niña o niño y ahora adolescente del Sename, hasta el día de hoy; lo que significa tener eso como parte del currículo, a pesar de haber estudiado y de poseer un título, y cómo la sociedad se hace cargo, porque se habla mucho de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

solidaridad y de abrir espacios, pero nos cuesta, y nos cuesta a todos, esa es la verdad, cómo debemos cambiar como sociedad y sanarnos todos. Quiero también eso, porque entiendo que cuesta mucho -también lo decía la diputada Sabat-, ¿qué pasa con la reinserción, con el futuro? Creo que eso también es muy importante.

No haré preguntas ahora, porque tenemos muy poco tiempo, pero en algún momento debemos debatir más sobre las propuestas y escucharnos más.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

Quedan seis minutos de la presente sesión.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, después de escuchar a la diputada Maya Fernández, me convenció.

Tenía muchas preguntas que hacerles. Agradezco enormemente su participación. Tengo preguntas sobre la propuesta que hicieron y quiero pedir sus opiniones sobre ciertos temas.

Mi bancada ha hecho una propuesta que contiene treinta medidas, muchas de las cuales van en esa dirección, pero hay otras que me merecen dudas y que me gustaría compartir con ustedes, además de su testimonio. Como bien ha dicho la diputada Sabat, es importante sentir y visibilizar lo que significa pasar por una institución como Sename.

Ahora no todos los funcionarios son tan descriteriados ni tan desgraciados; hay otros que dan la vida por ayudar y por proteger a niños que pasan por las instituciones. Es importante decirlo, a pesar de que las malas experiencias marcan, son irrecuperables y absolutamente inaceptables en un sistema donde se debe acoger y proteger, de modo que no haya ningún ser humano que pueda atentar contra la dignidad de un niño.

Señor Presidente, por respeto a ellos, le pido que los cite para la próxima sesión. En este momento nos encontramos presentes menos de la mitad de los diputados que debemos rendir el informe y vamos a tener que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

solicitar conclusiones sobre lo que hemos oído y compartido con ustedes. También están los representantes de otras instituciones, quienes vienen desde el sur, que lamentablemente no van a poder intervenir y por ello les pido disculpas. El Presidente lo dirá como representante de la comisión. Vienen desde el sur a exponer sobre estos mismos temas, sobre su experiencia y también sobre denuncias específicas. Entonces, para no entrar en preguntas, le solicito que invite a las mismas instituciones para la próxima sesión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Respecto de la otra institución, de las señoras Marta, Flor y María Elena, cuyos testimonios íbamos a escuchar, tengo pensado pedirles que vengan al inicio de la próxima sesión, el próximo lunes, porque desgraciadamente ahora nos quedan cuatro minutos y no las vamos a poder escuchar.

Por lo tanto, si existe acuerdo en la comisión, los escucharíamos la próxima semana, porque ahora no podríamos, ya que varios de nosotros debemos irnos. Incluso, varios diputados que habían pedido la prórroga se fueron.

Vamos quedando pocos, así es que pido el acuerdo de la comisión para escucharlas la próxima sesión.

Acordado.

Ahora, va a depender de la eventual aprobación que nos dé la Sala para prorrogar el trabajo de la comisión. Por lo tanto, para no perder tiempo -nos quedan cuatro minutos- vamos a escuchar lo que ustedes nos tengan que decir.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, yo no pregunté y precisamente tengo varias preguntas sobre el informe, sobre lo que ellos proponen.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Es que, mientras usted más habla, menos tiempo nos queda, desgraciadamente.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, esto es justamente lo que necesitamos. Estamos inhibiéndonos de hacer preguntas, hay muchas que son

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

tremendamente necesarias y esto es lo que justifica la prórroga de la comisión del Sename.

Como dice el diputado Schilling, lo podemos poner en segundo lugar de la Tabla y seguir con las preguntas que, como dijo la diputada Fernández, uno no puede hacer porque no tiene tiempo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien, está hecho el punto. Gracias, diputada.

¿Habría acuerdo en la comisión para invitarlos al segundo punto?

Acordado.

Entonces, los invitamos al segundo punto.

En la próxima sesión nos entregan las respuestas de las consultas realizadas, más las que faltan de la diputada Claudia Nogueira y de los diputados que no alcanzaron a preguntar.

Tiene la palabra el señor Matías Orellana.

El señor **ORELLANA**.- Señor Presidente, quiero agradecer a la comisión por esta oportunidad. El hecho de que nos inviten a una segunda sesión nos da la oportunidad de comenzar a reflejar y a entregar lo que como egresados queremos del sistema, es decir, mejorarlo, cambiarlo y entregar una mayor estabilidad emocional en la vida de las familias de Chile.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien. Agradezco la asistencia de los invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.30 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión
